



Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos,

Planificación Educativa e Innovación

## ANEXO I

### CONVOCATORIA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

**Especialidad: Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos  
(Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria)**

#### **1. Convocatoria**

Se convoca a todos los aspirantes seleccionados para la realización de la prueba específica de aptitud, para la especialidad arriba indicada, en llamamiento único, el **miércoles 23 de octubre de 2024, en el Centro Integrado de Formación Profesional “Politécnico”, de Murcia, a las 09:00 horas en el vestíbulo de entrada principal del centro, sito en la Avenida Miguel de Cervantes, nº 3, 30009, de Murcia.**

#### **2. Criterios de valoración y características de la prueba**

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir las enseñanzas propias de la especialidad.

Para la elaboración de la prueba, se han tenido en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

##### **a) Criterios de valoración**

1. Interpretar y analizar circuitos eléctricos.
2. Realizar interpretaciones y mediciones mecánicas y eléctricas.
3. Analizar e identificar diferentes componentes del vehículo.
4. Identificar, interpretar y usar adecuadamente diferentes instrumentos de medida y ajuste.
5. Conocer y explicar procedimientos de gestión y logística en procesos de mantenimiento de vehículos.
6. Conocer e identificar distintos materiales y herramientas relacionados con la estructura y carrocería del vehículo.

##### **b) Características específicas de la prueba**

1. La prueba constará de dos partes: una parte teórica, y una parte práctica.
2. **Parte teórica de la prueba:** tendrá un tiempo total para su realización de 60 minutos. La calificación de la parte teórica se realizará de 0 a 10 puntos concretada hasta la diezmilésima, como se especifica a continuación:
  - i. Cuestionario tipo test de 50 preguntas/cuestiones de carácter teórico, con 4 opciones de respuesta para cada pregunta/cuestión (de las cuales solo una es correcta),



marcando en cada caso la opción correcta. Se valorará con 0,2 puntos cada respuesta correcta, y se descontará 0,1 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.

- ii. La calificación resultante será la obtenida de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>PARTE TEÓRICA</b>	
<b>50 PREGUNTAS TIPO TEST</b>	
Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	
La nota resultante será la obtenida de la siguiente ecuación:	
$\text{NOTA} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \text{N}^\circ \text{ de fallos}/2}{50} \times 10$	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 Puntos</b>

- 3. **Parte práctica de la prueba:** Se desarrollará durante un tiempo máximo de 60 minutos. La calificación de la parte práctica se realizará de 0 a 10 puntos concretada hasta la diezmilésima, como se especifica a continuación:

- i. Cuestionario tipo test de 50 preguntas/cuestiones de carácter práctico, con 4 opciones de respuesta para cada pregunta/cuestión (de las cuales solo una es correcta), marcando en cada caso la opción correcta. Se valorará con 0,2 puntos cada respuesta correcta, y se descontará 0,1 puntos por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se calificarán con 0 puntos.
- ii. La calificación resultante será la obtenida de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>PARTE PRÁCTICA</b>	
<b>50 PREGUNTAS TIPO TEST</b>	
Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	
La nota resultante será la obtenida de la siguiente ecuación:	
$\text{NOTA} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \text{N}^\circ \text{ de fallos}/2}{50} \times 10$	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 Puntos</b>

- 4. La calificación final de la prueba, será el resultado obtenido de la media aritmética de las calificaciones de las dos pruebas. De tal modo, serán declarados aptos para integrarse en las listas sólo aquellos aspirantes que obtengan una calificación final de la prueba igual o superior a cinco puntos.



### **c) Criterios de organización de la prueba**

1. En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento efectuado, no se le permitirá la realización de la prueba. Una vez iniciada la prueba específica de aptitud, no se permitirá el acceso de nuevos/as aspirantes al aula.
2. Los/las aspirantes acudirán al llamamiento, provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, sólo podrá acceder al recinto del centro, el/la aspirante.
3. El/la aspirante deberá traer un bolígrafo de color azul, así como una calculadora científica no programable. No se permitirá el uso de lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
4. Los/las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos, deberán ser apagados y guardados por el propio aspirante.
5. La Comisión de Valoración apartará de la prueba específica de aptitud a aquellos aspirantes que realicen cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba.
6. El aspirante deberá firmar la hoja acreditativa de la entrega del examen.
7. Cualquier aspirante que, por circunstancia de fuerza mayor apreciada por la Comisión de Selección deba abandonar temporalmente el aula, lo hará por el tiempo imprescindible e irá acompañado por un miembro de la misma. Este hecho, en ningún caso supondrá una adaptación o ampliación del tiempo establecido para la realización de la prueba correspondiente.
8. Una vez pasados 60 minutos de realización de la parte teórica, y cuando así lo indique la Comisión de Selección, los/las aspirantes abandonarán el aula: pasados 15 minutos, deberán volver a la misma aula para la realización de la parte práctica.
9. A aquellos/as aspirantes que así lo manifiesten, la Comisión de Selección les entregará un documento acreditativo de su asistencia a la prueba.
10. Una vez concluida la prueba, la Comisión de Valoración procederá a su evaluación y calificación, publicando un listado con la puntuación obtenida por cada aspirante, en el tablón de anuncios de la sede de actuación. Con carácter meramente informativo, se publicará dicho listado, en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En Murcia, a 16 de octubre de 2024

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Antonio José Sánchez Alcolea